



## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre

Municipalidad Distrital de Muquiyauyo, Jauja - Junín

Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, Junín, Perú

La Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Junín, Perú, representada por su Rector, **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, identificado con DNI N° 07919052, debidamente autorizado con Resolución 011-2015-AUT-UNCP; al que en adelante se le denominará "**UNCP**" y la Municipalidad distrital de Muquiyauyo con RUC N° 20163707463 con domicilio legal en el Jr. Atahualpa Nro. 148 del Distrito de Muquiyauyo, Provincia de Jauja, Departamento de Junín, debidamente representado por su alcalde, **Ing. Víctor Landa Álvarez**, identificado con DNI N° 20694299 a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**".

creen el establecimiento de mecanismos de colaboración interinstitucional con respecto a metas y objetivos comunes en este Memorando de Entendimiento (MDE).

Todos los esfuerzos de colaboración se celebrarán con la diligencia debida dada a consideraciones y estándares éticos y profesionales. Las actividades de cooperación se desarrollarán sobre la base de la igualdad y la reciprocidad, y promoverán asociaciones sostenibles.

El presente Memorando de entendimiento tiene por objeto establecer las bases de colaboración para vincular a la **UNCP** y a la **Municipalidad** y que permita realizar trabajos de investigación, innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica (I+D+i+e) según las líneas de investigación propuestas para el funcionamiento del Parque Científico Tecnológico del Centro.

- La UNCP realiza Investigación colaborativa entre investigadores de la UNCP y de la Municipalidad, así como también realiza la transferencia tecnológica de acuerdo a las necesidades tecnológicas identificadas en la Municipalidad.
- La UNCP propone la incubación de empresas de acuerdo a las necesidades y solicitudes del grupo de interés.
- La UNCP pone a disposición de los convenios específicos, los laboratorios de investigación, investigadores y gestores necesarios para el desarrollo de los Proyectos de investigación, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento.
- La Municipalidad pone a disposición de los proyectos a ejecutarse, los recursos, infraestructura y capacidades necesarias para el logro de los objetivos.



- o La Municipalidad realizaría las modificaciones presupuestales, según su disponibilidad, para la ejecución de los proyectos en el marco de la ley 30308 y ley 30968 y autorizar el acceso a los productos, servicios y procesos que desarrolla la organización para fines de la ejecución de los proyectos.

Ambas entidades acuerdan que todas las actividades adicionales dependen de la disponibilidad de fondos, así como también acuerdan buscar apoyo financiero para las actividades establecidas en este MDE.

La celebración del presente MDE no genera ningún compromiso financiero de las partes, en el caso de existir será propuesto en los convenios.

Este Memorando de Entendimiento entra en vigencia en la fecha de la firma. Tiene una validez de cinco años, en el entendido de que cualquiera de las partes, puede rescindirlo con un preaviso de seis meses, a menos que se decida de común acuerdo una rescisión anticipada. Las revisiones o modificaciones se pueden proponer en cualquier momento, a partir de la fecha del acuerdo escrito firmado por ambas partes.



**Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ



**Ing. Víctor Landa Álvarez**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUQUIYAUYO

Día: 02.03.2020

Día: 02.03.2020